



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, **13** de Julio de 2020

RES. PRESIDENCIA N° **592** /2020

**VISTO:**

El TEA Nro. A-01-00011392-8/2020, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Gabriela C. Zangaro, en su carácter de Juez Titular cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 22, solicita la designación interina del agente Federico Illia en el cargo de Prosecretario Coadyuvante y la promoción interina del agente Agustín Pardini en el cargo de Prosecretario Administrativo, a partir del 29 de junio de 2020.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN F.H. N° 187/20, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio de otro cargo de la agente Monserrat Traba, a partir del día 22 de junio de 2020 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designada, conforme Res. Pres. N° 568/2020.

Que para cubrir el cargo de Prosecretario Coadyuvante la Sra. Magistrada propone al agente Federico Illia, quien se encuentra designado en el cargo de Prosecretario Administrativo en el mismo Juzgado, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 1113/19.

Que en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en cuestión se encuentra confirmada la agente Monserrat Traba, conforme RP 1063/14.

Que para cubrir el cargo de Prosecretario Administrativo, se propone la promoción interina del agente Agustín Pardini, quien se desempeña con pase en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 1124/19.

Que en el cargo de Prosecretario Administrativo en cuestión se encuentra confirmada la agente Rocío González Fernández, conforme Resolución Presidencia N° 1382/17, quien se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, conforme RP 1113/19.

Que se dio intervención a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

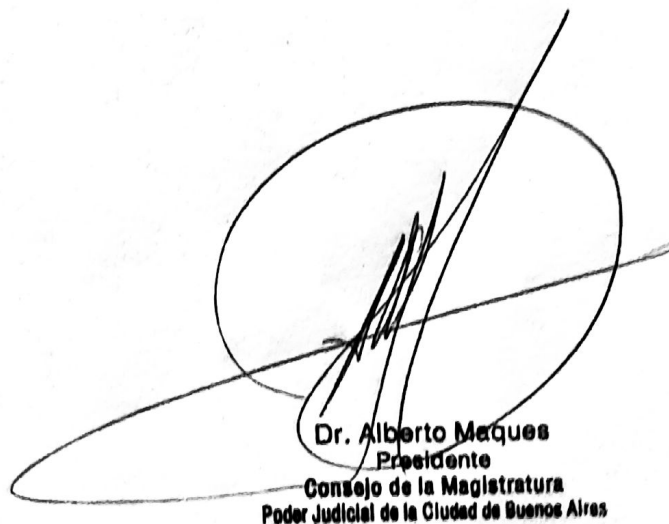
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar, a partir del día 29 de Junio de 2020, al agente Federico Illa, legajo N° 5074, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo de la agente Monserrat Traba, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Promover, a partir del día 29 de Junio de 2020 al agente Agustín Pardini, legajo N° 6310, al cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Federico Illa, y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Rocío González Fernández; lo que primeo ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 592 /2020



Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires